

PARQUE EÓLICO ACAMPO SANCHO

5º INFORME MENSUAL DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Nombre de la instalación:	Parque Eólico Acampo Sancho
Provincia/s ubicación de la instalación:	TM de Zaragoza (Zaragoza)
Nombre del titular:	EDP Renovables España, S.L.U.
CIF del titular	B-91115196
Nombre de la empresa de vigilancia	SC Asesores Ambientales, S.L.
Tipo de EIA	Evaluación de Impacto Ambiental (Ordinaria)
Informe de fase de:	CONSTRUCCIÓN
Periodicidad del informe según DIA:	MENSUAL
Año de seguimiento nº:	AÑO 1
nº de informe y año de seguimiento:	INFORME nº 5 del AÑO 1
Periodo que recoge el informe:	ABRIL 2023

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL INFORME	2
2. EVOLUCIÓN DE LAS OBRAS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2023.....	3
3. CUMPLIMIENTO DE LA DIA DURANTE EL 5º MES DE OBRAS (03-2023).....	16
4. CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS INCLUIDAS EN EL EIA DURANTE EL 5º MES DE OBRAS (ABRIL DE-2023).....	25
5.- PLANOS.....	27

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL INFORME

El presente informe ha sido redactado por **S.C. Asesores Ambientales, S.L.**, en mayo de 2023, y en él se describen los trabajos de realizados y los resultados obtenidos durante la Vigilancia Ambiental del **5º MES** de las obras de construcción del parque eólico denominado Acampo Sancho, ubicado en el término municipal de Zaragoza (provincia de Zaragoza); iniciativa promovida por **EDP Renovables España, S.L.U.**

Tras el análisis de la documentación presentada y la realización de las preceptivas consultas, el INAGA emitió la *"Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 24 de noviembre de 2021, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto de Parque Eólico "Acampo Sancho", de 36,27 MW, en el término municipal de Zaragoza, promovido por EDP Renovables España S.L.U. Expediente INAGA 01A/2018/07623."*

En dicha Resolución, que es el documento clave de referencia para todo lo concerniente a la dimensión ambiental de esta iniciativa, se entiende que ésta es admisible, siempre y cuando se cumplan una serie de Condiciones específicas, que se detallan.

Entre dichas Condiciones, la nº 14 establece la obligación de poner en práctica un completo Plan de Vigilancia Ambiental, que abarcará tanto la fase de obras como de construcción, y cuyo objetivo fundamental será vigilar el cumplimiento de la propia DIA. Y en la Condición nº 15 se señala que *"Durante la fase de construcción los informes del plan de vigilancia ambiental serán mensuales"*; prescripción que justifica la redacción del presente Informe.

Como ya se expuso en los cuatro primeros informes mensuales, correspondiente a los meses de diciembre de 2022, enero, febrero y marzo de 2023, los trabajos de Vigilancia Ambiental comenzaron en realidad antes del inicio físico de las obras, incluyendo el análisis de toda la documentación antecedente y comprobando que se habían realizado todos los trabajos previos exigidos. Dicho análisis permitió verificar que se disponía de los preceptivos permisos y autorizaciones, incluidas las emitidas por la Confederación Hidrográfica del Ebro, la Dirección General de Patrimonio Cultural y el INAGA.

Seguidamente, se ofrece un repaso de la evolución de las obras y de su vigilancia ambiental, a lo largo del mes de abril de 2023. Tras dicha descripción, se efectúa una revisión del nivel de cumplimiento de los 17 puntos del condicionado de la DIA durante el periodo descrito, a modo de lista de chequeo, así como el cumplimiento de las medidas establecidas en el EsIA (ya que la DIA señala su obligado cumplimiento).

Por último, se ofrece una cartografía general de las obras, en la que se refleja el avance de los trabajos durante el periodo reportado.

2. EVOLUCIÓN DE LAS OBRAS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2023

Durante el mes de abril se han realizado cuatro visitas de vigilancia ambiental a las obras, los días siguientes:

- Visita nº 19 desde el inicio de las obras, el 03-04-23
- Visita nº 20 desde el inicio de las obras, el 13-04-23
- Visita nº 21 desde el inicio de las obras, el 18-04-23
- Visita nº 22 desde el inicio de las obras, el 27-04-23

Como seguidamente se expone, las obras continúan transcurriendo con normalidad, con avances importantes y sin que se haya producido ninguna incidencia ambiental relevante. La fase de obra civil está próxima a su terminación, y se está solapando con la de montaje de los aerogeneradores, que ha comenzado durante este mes de abril, incorporándose a las obras una nueva empresa (MONCOBRA), que ha instalado sus propias oficinas, almacenes y puntos limpios en la misma campa en la que siguen instalados los responsables de la obra civil (SIEMSA).

No se ha producido ninguna nueva ocupación u afección a aéreas diferentes de las previstas por el proyecto.

19º VISITA: 03-04-23

Las obras continúan avanzando a buen ritmo. En el momento de realizar la visita, su estado era el siguiente:

- Tapadas las zapatas de todos los aerogeneradores y zavorra extendida en todas las plataformas (excepto la del ACS 05), y en los viales situados entre el ACS 01 y la desviación de caminos de acceso hacia ACS03 y ACS 04.
- Tapada la zanja hasta el punto en el que parte el ramal hacia el sur de conexión con la SET. Cables tendidos hasta ACS 03 y ACS 04, y zanja abierta hasta la mitad de Camino 4 (conexión con ACS 05).
- Siguen llegando elementos de las grúas, que se acopian en la plataforma del ACS 02.

Desde el punto de vista ambiental, las cuestiones más relevantes a destacar son las siguientes:

- Persiste cierto desorden en el de RNP: ya se hizo una retirada de maderas, pero en el momento de realizar la visita no se había traído un nuevo contenedor, y los residuos de madera se copiaban en cajas en el suelo, junto a tabloncillos previsiblemente reutilizables.



Punto limpio de RNP: cierto desorden entre materiales y residuos. Falta reponer el contenedor de madera

- Sigue pendiente de limpieza el derrame de agua con hormigón en la balsa de limpieza de cubas instalada junto al ACS 05, que ha afectado a las cuentas. Se trata de un suceso de alcance limitado, pero que debe ser resuelto.



Balsa de limpieza de cubas del ACS 05, y cunetas contaminadas de hormigón, que deben ser limpiadas

- Ya se han ejecutado casi todos los ajustes necesarios del vial principal del parque. Sigue pendiente añadir tierra vegetal en aquellos taludes en los que se actúe de forma significativa (como en las curvas más cercanas a la SET). No se ha actuado aún, como está previsto, junto a la plataforma del aerogenerador AA 06, por lo que sigue sin saberse si podrá salvarse el pequeño chopo que allí crece.

Se ofrece un breve recorrido fotográfico del estado general de las obras, al iniciarse el quinto mes de trabajos



Vial de acceso al aerogenerador ACS 01, terminado a falta de remates. A la derecha, se distingue la zanja, ya tapada.



Izda., ACS 01. Dcha., ACS 02, ambas zapatas tapadas y plataformas con zahorras.



Izda, ACS 03. Dcha., ACS 04. zapatas tapadas y con zahorras extendidas en las superficies de servicio permanentes



Izda., Plataforma del ACS 05: zapata tapada. Dcha., llegada de la zanja al ACS 05, pendiente de ejecutar

20º VISITA: 13-04-23

Falta ya poco para la conclusión de la obra civil, cuya fase final se solapará con la de montaje de los aerogeneradores. En el momento de realizar la visita, la cuestión más significativa es la incorporación de MONCOBRA, que serán los responsables de la instalación de los aerogeneradores. En el momento de realizar la visita su estado era el siguiente:

- Extendiendo zahorras en las escasas áreas que faltaban (final de Camino 4 y plataforma del ACS 05), y realizando últimas ODT.



Izda., ejecución de una ODT, coincidiendo con la zona de giro próxima al ACS 05. Dcha., Plataforma del ACS 05, extendiendo zahorras

- Terminando de tender cables en la zanja de conexión del ACS 05. Pendiente la conexión a la SET, en donde se trabaja ya realizando arqueta adyacente al edificio.



lza., zanja abierta, y tendiendo los cables en el tramo de acceso al ACS 05. Dcha. Ejecución de arqueta de conexión adyacente a la SET, sin afección a las áreas colindantes.

- Instaladas las oficinas y almacenes de MONCOBRA en la campa de obras. En fase de instalación los puntos limpios, que se gestionarán de forma independiente a los de obra civil.



Punto limpio de RNP de MONCOBRA: falta etiquetar los contenedores. Aún no ha llegado el punto limpio de RP

- Armada la grúa principal en la plataforma del ACS 02. Inminente la llegada de componentes para iniciar el montaje de aerogeneradores.



Plataforma del ACS 02, en donde ya está armada la grúa principal para el izado de componentes del aerogenerador

Desde el punto de vista ambiental, las cuestiones más relevantes a destacar son las siguientes:

- En fase de instalación los Puntos Limpios de MONCOBRA, que gestionará de forma independiente los residuos que genere.
- Desmontada la Torre de Calibración. Por el momento, sin incidencias ambientales. Falta retirar anclajes.



Anclajes de la TC pendientes de retirar, sobre terreno con vegetación natural. Las afecciones a la misma han sido mínimas.

- Resuelto el desorden que había en el punto limpio de RNP de SIEMSA.



Puntos limpios de RP y RNP de SIEMSA: todo correcto.

- Sigue pendiente de limpieza el derrame de agua con hormigón en la balsa de limpieza de cubas instalada junto al ACS 05, que ha afectado a las cuentas.
- Se mantienen jalonados los tajos de obra adyacentes a vegetación natural. No se ha afectado a ninguna zona diferente de lo previsto por el proyecto; excepto en la reposición del camino cortado por el Camino 4 a la altura de su PK 3+700, que no había sido prevista por el proyecto (este suceso ya fue abordado al describir la evolución de las obras durante el mes de marzo).
- Realizados los ajustes necesarios del vial principal del parque, se extiende en ellos zahorra para mejorar su afirmado (el pequeño chopo que crece junto a la plataforma del aerogenerador AA 06 permanece sin afecciones, por el momento).

21º VISITA: 18-04-23

Durante la visita se constata que se está solapando la última fase de la obra civil con el inicio de la de montaje de los aerogeneradores. En el momento de realizar la visita el estado de las obras era el siguiente:

- Extendiendo zahorras en las escasas áreas que faltaban (ciertos tramos del Camino 4).
- Terminando de tender cables y tapar en los tramos de zanja que faltaban, entre ACS 03, ACS 4 Y ACS 05. El tramo de conexión con la SET sólo está excavado hasta el cruce bajo el AVE.



Izda., trabajos de tapado de zanja, en el punto en el que parte del tramo de conexión con la SET. Dcha., Franja de terrenos preparada para la zanja, aún sin abrir, en el sector de conexión con la SET tras el cruce bajo el AVE.

- A pleno funcionamiento las oficinas y almacenes de MONCOBRA en la campa de obras. El punto limpio de RNP ya está instalado; pero el de RP sigue en fase de instalación. Se comenta con los responsables algunos detalles a considerar: necesidad de separación de residuos y acopios de productos químicos, necesidad de aireación de punto limpio de RP, etc.).



Punto limpio de RNP de MONCOBRA: todo correcto, incluido el etiquetado



Punto limpio de RP de MONCOBRA, en fase de instalación.

- Llegando los primeros componentes del aerogenerador ACS 02. Grúa preparada, montaje inminente.



Plataforma del ACS 02, en donde es inminente el inicio del izado de componentes del aerogenerador (18-04-23).

Desde el punto de vista ambiental, las cuestiones más relevantes a destacar son las siguientes:

- Siguen pendientes de retirar los anclajes de la Torre de Calibración.
- Sigue pendiente de limpieza el derrame de agua con hormigón en la balsa de limpieza de cubas instalada junto al ACS 05, que ha afectado a las cuentas.
- Se mantienen jalónados los tajos de obra adyacentes a vegetación natural. No se ha afectado a ninguna zona diferente de lo previsto por el proyecto; excepto en la reposición del camino cortado por el Camino 4 a la altura de su PK 3+700, que no había sido prevista por el proyecto (este suceso ya fue reportado al describir los trabajos realizados durante el mes de marzo).

- Debe recolocarse una malla de contención de tierras que se retiró de un talud al inicio del vial de acceso al parque, para reperfilarlo y posibilitar el paso de los vehículos especiales.



Izda., tramo de geomalla que protegía el talud. Es probable que en su momento esta geomalla incluyese algún tipo de mulch, y que sobre ella se hidrosebrase; pero el éxito ha sido nulo, y desde la VAO se considera preferible no colocarla de nuevo, gestionándola como residuo plástico. Dcha., malla de triple torsión que cubría la geomalla. Esta malla se entiende que sí procede recolocarla, para ayudar a la contención del desmonte, disminuyendo el chineo.

22º VISITA: 27-04-23

Los trabajos de obra civil se encuentran en su última fase, y avanza el de montaje de los aerogeneradores. En el momento de realizar la visita el estado de las obras era el siguiente:

- Todos los viales y plataformas del PE ejecutados a falta de últimos remates, repaso de cunetas, etc.
- Todos los tramos de zanja ejecutados, excepto los sectores de acceso a la SET y al ACC 05, en donde aún se termina de extender arena y cables, y falta tapar la zanja.



Tramos de zanja aún sin tapar. Izda., acceso al ACS 05. Dcha., acceso a la SET.

- Pendientes todos los trabajos de restauración morfológica, extendido de tierra vegetal, etc.



Tramos de zanja ya tapados, pendientes de restauración morfológica. Izda., acceso al ACS 01. Dcha., acceso a la TM.

- Montando palas del aerogenerador ACS 02. Montando primeros tramos del fuste de ACS 03, ACS 04 y ACS 05. Acopiados en las plataformas ya casi todos los elementos de esos cuatro aerogeneradores.
- Todo pendiente en ACS 01, hasta que se ejecute una rectificación de línea eléctrica aérea pendiente.

Desde el punto de vista ambiental, las cuestiones más relevantes a destacar, además de las tareas pendientes de carácter general antes apuntadas (restauración morfológica, adición y extendido de tierra vegetal, limpieza general de las obras, etc.), son las siguientes:

- Los Puntos Limpios de MONCOBRA ya están completamente instalados y en uso. Todo correcto.



Punto limpio de RNP de MONCOBRA: todo correcto



Punto limpio de RP y RNP de MONCOBRA. Se ha instalado en un contenedor de gran tamaño -que se mantiene abierto- parte del cual se emplea como almacén de productos químicos. Todo está correctamente segregado, etiquetado y con fácil acceso. Todo correcto (27-04-23)

- Siguen pendientes de retirar los anclajes de la Torre de Calibración.
- Sigue pendiente de recolocar la malla de contención de tierras que se retiró de un talud al inicio del vial de acceso al parque, para reperfilarlo y posibilitar el paso de los vehículos especiales.
- Sigue pendiente de limpieza el derrame de agua con hormigón en la balsa de limpieza de cubas instalada junto al ACS 05, que afectó a las cuentas.

Se ofrece un recorrido fotográfico general que permite comprobar el estado de las obras al concluir el mes de abril de 2023, que es el quinto mes desde el inicio de los trabajos.



Plataforma del ACS 01, vista desde el oeste



Plataforma del ACS 02 (montando el aerogenerador), vista desde el sur



Plataforma del aerogenerador ACS 03, visto desde el oeste.



Plataforma del aerogenerador ACS 04, visto desde el sudoeste (27-04-23).



Plataforma del ACS 05



Izda., vial de acceso al aerogenerador ACS 01. Dcha., vial de acceso al sector de los aerogeneradores ACS 03 y ACS 04



Vial de acceso al aerogenerador ACS 05

3. CUMPLIMIENTO DE LA DIA DURANTE EL 5º MES DE OBRAS (03-2023)

A continuación, se repasa el cumplimiento de cada uno de los puntos del Condicionado de la DIA, a lo largo del quinto mes de obras (abril de 2023). No se incluyen en esta lista las condiciones que se refieren de forma específica y exclusiva a la fase de explotación.


√: **Correcto**; X: **Incorrecto**; NP: **No procede**

CONDICIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Condición 1.1.- Se reajustará la afección del proyecto a la zona al norte de la línea ferroviaria de alta velocidad Zaragoza - Barcelona, procediendo a la eliminación de las posiciones de los aerogeneradores ACS-03, ACS-04 ACS-07 y ACS-08 situadas al sur de la citada línea ferroviaria. Previamente al inicio de la ejecución del proyecto, el promotor comunicará al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental el diseño final del parque eólico.</p>	√
<p>Observaciones: Como ya se comentó en los informes mensuales anteriores, antes del inicio de las obras se presentó ante el INAGA un Informe de Compatibilidad Ambiental, el cual incluye todas las modificaciones definidas en la DIA. El cumplimiento de esta condición queda confirmado por el Informe de Ambiental del INAGA de fecha 19 de diciembre de 2022. (EXPEDIENTE INAGA 500201/01/2018/07623 E INFORME COMPLEMENTARIO EXPEDIENTE INAGA 500806/20/2022/08360).</p>	

CONDICIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Condición 1.2.- Se ajustará la distancia entre los aerogeneradores ACS-06 y ACS-05, de forma que se cumpla la distancia mínima de dos diámetros de rotor entre puntas de pala (274 m), o tres diámetros entre las torres (411 m), sin aumentar la afección a vegetación natural.</p>	√
<p>Observaciones: El proyecto cumple con lo indicado. Resulta de aplicación lo referido en el punto anterior: el cumplimiento de esta condición queda confirmado por el Informe de Ambiental del INAGA de fecha 19 de diciembre de 2022. (EXPEDIENTE INAGA 500201/01/2018/07623 E INFORME COMPLEMENTARIO EXPEDIENTE INAGA 500806/20/2022/08360).</p>	

CONDICIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Condición 1.3.- Estas posiciones suprimidas se podrán reubicar dentro de la parte de la poligonal situada al norte de la línea ferroviaria, siempre y cuando no se incremente sustancialmente la afección sobre vegetación natural inventariada como hábitat de interés comunitario, se mantenga al menos una distancia de dos veces el diámetro de rotor entre puntas de pala respecto al resto de posiciones y entre ellas, y se asegure la correspondiente distancia de seguridad respecto a la vía del ferrocarril y otras infraestructuras y equipamientos existentes. También se podrá proceder al aumento de las potencias de las posiciones ACS-01, ACS-02, ACS-05, ACS-06 y ACS-09 siempre que se cumplan las premisas citadas.</p>	√

Observaciones: El proyecto ha eliminado las posiciones situadas al sur de la línea del AVE, y mantienen sin variaciones las autorizadas. El cumplimiento de esta condición queda confirmado por el Informe de Ambiental del INAGA de fecha 19 de diciembre de 2022. (EXPEDIENTE INAGA 500201/01/2018/07623 E INFORME COMPLEMENTARIO EXPEDIENTE INAGA 500806/20/2022/08360).

CONDICIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Condición 1.4.- Se estudiarán los accesos al parque eólico desde el norte de la línea ferroviaria, evitando atravesar la población de alondra ricotí y evitando afectar a vegetación natural inventariada como hábitat de interés comunitario prioritario. Se aprovecharán accesos existentes y de ancho suficiente siempre que sea posible, o bien se favorecerán los accesos por campos de cultivo. Se minimizará todo lo posible la afección sobre la vegetación natural, estudiando previamente a la fase de ejecución, la ubicación de los aerogeneradores, plataformas, viales, zanjas y accesos a los apoyos de la línea eléctrica en zonas de menor densidad de vegetación o donde las especies objetivo del hábitat de interés comunitario prioritario 1520 se encuentran menos representadas. En el caso de que los accesos al parque eólico se realicen finalmente desde el sur, se deberán cumplir las mismas condiciones arriba indicadas y de presentará ante INAGA, para su validación, el correspondiente estudio de accesos. En cualquier caso, se realizará previamente al diseño final una prospección botánica que determine las zonas con menor representación de hábitat y especies amenazadas, y si es posible, se plantearán modificaciones en los diseños y ubicaciones finales de los elementos del parque eólico. Las prospecciones serán realizadas por técnicos cualificados y se aportará al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental un informe de resultados que incluirá, en su caso, las modificaciones en los diseños de los elementos del parque que minimicen las afecciones finales.</p>	
<p>Observaciones:</p> <p>El Informe de Ambiental del INAGA de fecha 19 de diciembre de 2022, autoriza el acceso de los transportes especiales por el actual vial del Parque eólico Acampo Arias, que ya está construido y cuenta con las dimensiones Durante este quinto mes de obras se han realizado ajustes puntuales y un reafirmado general de este vial, para garantizar dichos transportes, que ya han comenzado a realizarse.</p> <p>Como ya se comentó al analizar la evolución de los trabajos en los meses anteriores, y cumpliendo lo exigido en el Informe antes señalado, no se ha construido el denominado "camino 5", que discurría al sur de la línea del AVE. Las únicas actividades realizadas al sur de dicha línea han sido la reparación de franja de terrenos -que casi en su totalidad discurre por campos de labor- para la ejecución de la zanja de conexión con la SET de Acampo Arias (actuación sí autorizada por la DIA y el Informe).</p> <p>Las obras en curso aprovechan al máximo los caminos agrícolas preexistentes, y la inmensa mayoría de los terrenos afectados se corresponden con campos de labor. Los trabajos previos indicados, incluida la prospección botánica, fueron realizados antes del inicio de las obras (en el verano de 2022), por técnicos especialistas cualificados, siendo sus resultados remitidos al INAGA, y usados como referencia fundamental en el desarrollo de la Vigilancia Ambiental, para asegurar la minimización de afecciones a la vegetación natural.</p>	


CONDICIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Condición 1.5.- La restitución de los terrenos afectados a sus condiciones fisiográficas iniciales seguirán un plan de restauración con el objeto la integración paisajística de las obras ligadas a la construcción del parque eólico, minimizando los impactos sobre el medio perceptual. Los procesos erosivos que se puedan ocasionar como consecuencia de la construcción del mismo, deberán ser corregidos durante toda la vida útil de la instalación. En la restauración de terrenos que hayan sido afectados por las obras la revegetación se realizará con especies propias del matorral gipsícola, incorporando especies como asnallo (<i>Ononis tridentata</i> L.), <i>Gypsophila hispanica</i>, <i>Lygeum spartum</i>, <i>Rosmarinus officinalis</i> y otros caméfitos propios de estos ambientes. Se realizará un ahoyado mecánico o manual para instalar estos ejemplares con previsión de suelo vegetal suficiente para su relleno.</p>	<p>NP</p>
<p>Observaciones: Dado que la finalización de la obra civil se estima para junio, periodo no apto para iniciar la restauración vegetal, esta será ejecutada en el siguiente periodo hábil para su desarrollo, siendo para las siembras el otoño y para las plantaciones el invierno.</p>	


CONDICIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Condición 1.6.- De forma previa a la puesta en marcha del parque eólico, se presentará en Instituto Aragonés de Gestión Ambiental para su aprobación, un plan de medidas encaminado a minimizar el riesgo de colisión de aves y quirópteros con las palas de los aerogeneradores. En dicho plan se incluirán medidas de innovación e investigación como la instalación de sistemas de seguimiento mediante cámara web y/o sensores vinculados a sistemas de disuasión y/o parada automática temporal en caso de alto riesgo de colisión. Así mismo en el Plan se indicarán los aerogeneradores sobre los que se instalarán cámaras y/o se realizará el pintado de palas para mejorar su visibilidad para las aves (de conformidad con AESA). Así mismo se desarrollará e implementará un protocolo de parada de los aerogeneradores para velocidades de viento bajas en las épocas de migración y cría de los quirópteros desde media hora antes del ocaso hasta media hora después del orto, y se procederá a la verificación de su eficacia, ajustándolo en caso necesario, en función de los resultados de las vigilancias en fase de explotación.</p>	<p>NP</p>
<p>Observaciones: Actualmente el Plan de medidas para minimizar el riesgo de colisión, se encuentra presentado ante el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.</p>	


CONDICIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Condición 2.- El promotor comunicará, con un plazo mínimo de un mes de antelación a los Servicios Provinciales del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza la fecha de comienzo de la ejecución del proyecto. Asimismo, durante la ejecución del proyecto la dirección de obra incorporará a un titulado superior con formación académica en medio ambiente como responsable de medio ambiente, para</p>	<p>√</p>

<p><i>supervisar la adecuada aplicación de las medidas preventivas, correctoras, complementarias y de vigilancia, incluidas en el estudio de impacto ambiental, así como en el presente condicionado. Serán de aplicación todas las medidas protectoras y correctoras incluidas en la documentación presentada, siempre y cuando no sean contradictorias con las del presente condicionado. Se desarrollará el plan de vigilancia ambiental que figura en el estudio de impacto ambiental, adaptándolo y ampliándolo a las determinaciones del presente condicionado y cualesquiera otras que deban cumplirse en las pertinentes autorizaciones administrativas. Todas las medidas adicionales determinadas en el presente condicionado serán incorporadas al proyecto definitivo, y en su caso con su correspondiente partida presupuestaria. Se comunicará antes del inicio de las obras, el nombramiento del técnico responsable de medio ambiente al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental y al Servicio Provincial del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza.</i></p>	
--	--

Observaciones: Como ya se expuso en los anteriores informes mensuales, los promotores de la iniciativa comunicaron, en su momento y en forma, a los Servicios Provinciales de. Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, la fecha de comienzo de la ejecución del proyecto, así como el nombramiento del Técnico responsable de la Vigilancia Ambiental de las obras, que es Miguel Ángel Ferradas García (Biólogo), autor del presente informe, y que tiene más de 20 años de experiencia en este tipo de trabajos.

CONDICIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Condición 3.- <i>Previamente al inicio de las obras, se deberá disponer de todos los permisos, autorizaciones y licencias legalmente exigibles, así como cumplir con las correspondientes prescripciones establecidas por los organismos consultados en el proceso de participación pública. Las actuaciones deberán ser compatibles con la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón y con las normativas urbanísticas de aplicación. La realización de obras o trabajos en el dominio público hidráulico y en sus zonas de servidumbre o de policía requerirá autorización administrativa de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de aguas vigente. En caso de generarse aguas residuales, deberán de ser tratadas convenientemente con objeto de cumplir con los estándares de calidad fijados en la normativa.</i></p>	
<p>Observaciones: Antes del inicio de las obras se realizaron todos los trámites necesarios para la obtención de los oportunos Permisos y Autorizaciones de los organismos implicados, y singularmente los relacionados con temas de montes públicos y dominio público hidráulico. Concretamente, y por lo que respecta a la afección del dominio público hidráulico, se obtuvo con fecha 15/12/2022 la autorización del organismo de cuenca (expediente 2020-O-1309). El PE cuenta también con Licencia Ambiental de Actividad Clasificada con fecha 17/10/2022. Las obras no han generado durante este quinto mes ninguna clase de aguas residuales.</p>	

CONDICIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Condición 4.- Con carácter previo a los trabajos, se realizará un jalonamiento de todas las zonas de obras, de forma que queden sus límites perfectamente definidos y se eviten afecciones innecesarias sobre la vegetación natural fuera de los mismos, tanto en los viales y plataforma del parque eólico, accesos a realizar y/o acondicionar, y zanjas para la instalación de la línea eléctrica de evacuación soterrada. Para la reducción de las afecciones, la ubicación y diseño final de las zonas de acopios y viales se ajustarán lo máximo posible a los caminos existentes y campos de cultivo más próximos, evitando las zonas de mayor pendiente y ejecutando drenajes transversales para minimizar la generación de nuevas superficies de erosión, facilitando la salida de las aguas hacia los cauces existentes. Las zonas afectadas (por sobreeanchos de los caminos de acceso, nuevo tramo de camino, en plataforma de montaje de los aerogeneradores y por el trazado de la línea eléctrica de evacuación) serán convenientemente restauradas y revegetadas, utilizando para ello especies de flora autóctona.</p>	
<p>Observaciones: El correcto jalonado de todas las zonas de obra para minimizar las afecciones a la vegetación natural ha sido una de las tareas centrales de la Vigilancia Ambiental. Con carácter general, han delimitando las zonas de ocupación, mediante jalonado, en todas las zonas en los que las obras afectaban a vegetación natural. Las obras se han circunscrito durante este mes, de forma exclusiva, al interior de las franjas delimitadas y jalonadas, sin que se haya producido ningún incidente.</p> <p>Durante el transcurso de las obras ha sido necesaria la reposición de un camino existente que quedaba cortado por la red de viales del Parque eólico, no incluido en el proyecto. Las afecciones a vegetación natural por este vial han sido inferiores a los 200 m², y por tanto no se considera una afección significativa. Todas las zonas sin ocupación permanente serán incluidas en el Plan de Restauración</p> <p>Sigue pendiente la retirada de los anclajes de la torre provisional de calibración, ya desmontada. Tres de estos anclajes se encuentran en una zona de vegetación natural. Aunque las afecciones producidas son mínimas (cada anclaje ocupa apenas unos 2 m²), desde la VAO se sigue acompañando esa retirada, para garantizar mínimas afecciones y una correcta restauración.</p>	

CONDICIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Condición 5.- Previamente a la ejecución de los trabajos, en aquellas zonas de vegetación natural que pudieran verse afectadas por las obras, tanto en el entorno de los aerogeneradores, línea de evacuación y accesos, se deberá proceder a la retirada de la tierra vegetal, en unos 20- 25 cm de profundidad, lo más ajustado al espesor real de suelo fértil y reservorio de semillas, que deberá ser acopiada en caballones trapezoidales de no más de 1 m de altura para su adecuada conservación hasta la rehabilitación del terreno degradado. En ningún caso la tierra vegetal deberá mezclarse con los materiales extraídos para la realización de los trabajos. Los terrenos afectados serán convenientemente restaurados utilizando para ello especies autóctonas. No se instalarán zonas de acopio o vertido de materiales, parques de maquinaria, instalaciones auxiliares, escombreras, etc. en zonas con vegetación natural.</p>	

Observaciones: La tierra vegetal ha sido debidamente apartada y acopiada, para su posterior reutilización durante las tareas de restauración. Desde la VAO se continúa vigilado especialmente la excavación de la zanja, para controlar que no se mezcla la tierra procedente de estas excavaciones con los acopios previos de tierra vegetal.

CONDICIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Condición 7.- Con objeto de minimizar la contaminación lumínica y los impactos sobre el paisaje y sobre las poblaciones más próximas, y reducir los posibles efectos negativos sobre aves y quirópteros, en los aerogeneradores que se prevea su balizamiento aeronáutico, se instalará un sistema de iluminación Dual Media A/Media C. Es decir, durante el día y el crepúsculo, la iluminación será de mediana intensidad tipo A (luz de color blanco, con destellos) y durante la noche, la iluminación será de mediana intensidad tipo C (luz de color rojo, fija). El señalamiento de la torre de medición, en caso de que se requiera, se realizará igualmente mediante un sistema de iluminación Dual Media A/Media C. En el caso de que, posteriormente, las servidumbres aeronáuticas obligaran a una señalización superior a la antes citada, se remitirá a este Instituto copia del documento oficial, que así lo establezca, y la presente condición quedará sin efecto.</p>	<p>NP</p>
<p>Observaciones: Estas cuestiones corresponden a otra fase de obras.</p>	

CONDICIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Condición 8.- Todos los residuos que se pudieran generar durante las obras, así como en fase de explotación, se deberán retirar del campo y se gestionarán adecuadamente según su calificación y codificación, debiendo quedar el entorno libre de cualquier elemento artificial. En la gestión de los residuos de construcción y demolición, se deberán cumplir las obligaciones establecidas en el Decreto 262/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de la producción, posesión y gestión de los residuos de la construcción y la demolición, y del régimen jurídico del servicio público de eliminación y valorización de escombros que no procedan de obras menores de construcción y reparación domiciliaria en la Comunidad Autónoma de Aragón, modificado por el Decreto 117/2009, de 23 de junio y en la Orden APM/1007/2017, de 10 de octubre, sobre normas generales de valorización de materiales naturales excavados para su utilización en operaciones de relleno y obras distintas a aquéllas en las que se generaron.</p>	<p>√</p>
<p>Observaciones: Durante este quinto mes de obras, con la incorporación de los responsables de la instalación de los aerogeneradores (MONCOBRA), se han instalado en la campa de obras nuevos puntos limpios, tanto de RP como de RNP. Los residuos generados en los trabajos de montaje de aerogeneradores serán gestionados de forma independiente a los generados por la obra civil, empleando estos nuevos puntos limpios, que al acabar el mes de abril, se encuentran ya plenamente operativos y cumplen todos los requisitos obligatorios.</p> <p>En cuanto a los puntos limpios que ya estaban en uso, para los residuos de obra civil, se han producido puntualmente cierto desorden algunos desajustes en la reposición de contenedores retirados. Pero todos estos problemas de índole menor, han sido ya correctamente resueltos.</p>	

En cuanto al pequeño derrame, por desbordamiento de una de las balsas de limpieza de cubas, que manchó de hormigón cierto tramo de las cuentas adyacentes, aún está pendiente la necesaria limpieza. Se trata en todo caso de un suceso puntual y de moderada importancia.

CONDICIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Condición 9.- Dado que la actividad está incluida entre las potencialmente contaminantes del suelo, el promotor deberá remitir a la Dirección General de Sostenibilidad un informe preliminar de situación para cada uno de los suelos en los que se desarrolla la actividad y remitirá informes de situación con la periodicidad que dicho órgano establezca según lo dispuesto en el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.</p>	√
<p>Observaciones: El promotor remitirá al órgano competente el informe preliminar de situación para cada uno de los suelos en los que se desarrolla dicha actividad, en un plazo no superior a dos años.</p>	

CONDICIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Condición 10.- La construcción de la torre de medición anemométrica permanente se diseñará con sustentación autosoportada, sin vientos tensores u otros elementos que puedan incrementar los riesgos de colisión de la avifauna existente en la zona. Su ubicación final se planteará sobre campos de cultivo, sin incrementar las afecciones sobre vegetación natural.</p>	√
<p>Observaciones: La torre de medición permanente instalada se ajusta a los parámetros indicados, y se ubica en un campo de labor.</p>	

CONDICIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Condición 11.- Se adoptarán medidas adicionales de protección ambiental consistentes en suprimir o cancelar los puntos de luz blanca situados junto a la puerta de acceso a los aerogeneradores, así como cualquier otro punto de iluminación fija exterior que no resulte imprescindible en las instalaciones por motivos de seguridad, durante la fase de explotación. Se exceptúa expresamente de esta medida las luces de galibo o balizamiento establecidas en la legislación de aplicación.</p>	NP
<p>Observaciones: Estas cuestiones corresponden a otra fase de obras.</p>	


CONDICIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Condición 12.- Durante la realización de los trabajos, en las fases de construcción y funcionamiento del parque eólico, se adoptarán medidas oportunas para evitar la aparición y propagación de cualquier conato de incendio, debiendo cumplir en todo momento las prescripciones de la Orden anual vigente sobre prevención y lucha contra los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón.</p>	√


Observaciones: Este quinto mes de obras, abril de 2023, queda fuera del periodo de riesgo de incendios. En todo caso, cumpliendo las normas de seguridad establecidas por la legislación vigente, tanto la maquinaria como la base de obras disponen de las medidas de prevención e intervención rápida obligatorios: extintores, etc.

CONDICIÓN	CUMPLIMIENTO
Condición 13.- Finalizada la fase de explotación, se desmantelarán las instalaciones al final de la vida útil del parque, restaurando el espacio ocupado a sus condiciones iniciales, según las medidas establecidas en estudio de impacto ambiental para la fase de abandono.	NP
Observaciones: Estas cuestiones corresponden a otra fase de obras.	

CONDICIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Condición 14.- El plan de vigilancia ambiental incluirá tanto la fase de construcción como la fase de explotación y la fase de desmantelamiento del parque eólico, debiéndose comprobar el adecuado cumplimiento de las condiciones de la presente declaración de impacto ambiental. El Plan de Vigilancia Ambiental está sujeto a supervisión por parte del personal técnico del departamento competente en materia de medio ambiente del Gobierno de Aragón, con este fin deberá notificarse las fechas previstas de las visitas de seguimiento con antelación suficiente al correspondiente Coordinador del Área Medioambiental para que, si se considera, los Agentes de Protección de la Naturaleza puedan estar presentes y actuar en el ejercicio de sus funciones. La vigilancia hará una especial incidencia en la detección de posibles accidentes de aves por colisión con los aerogeneradores, en las medidas de protección de la vegetación natural y en la correcta gestión de residuos generados durante la fase de obras. Este plan de vigilancia incluirá con carácter general lo previsto en el estudio de impacto ambiental y en las adendas presentadas, así como los siguientes contenidos:</p> <p>14.1.- Seguimiento de la mortalidad de aves; para ello, se seguirá el protocolo del Gobierno de Aragón en vigor, el cual será facilitado por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. Se deberá dar aviso de los animales heridos o muertos que se encuentren, a los agentes de protección de la naturaleza de la zona, los cuales indicarán la forma de proceder. En el caso de que los agentes no puedan hacerse cargo de los animales heridos o muertos, el personal que realiza la vigilancia los deberá trasladar por sus propios medios al Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de La Alfranca. Se remitirá, igualmente, comunicación mediante correo electrónico a la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal. Las personas que realicen el seguimiento deberán contar con la autorización pertinente a efectos de manejo de fauna silvestre.</p>	√/NP

Observaciones: Se está poniendo en práctica el Plan de Vigilancia Ambiental, en fase de obras, con visitas semanales a las mismas. El control de la mortalidad de aves y quirópteros corresponderá al Plan de Vigilancia de la fase de explotación.

CONDICIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Condición 15.- Durante la fase de construcción los informes del plan de vigilancia ambiental serán mensuales junto con un informe final con conclusiones que resumirá todos los informes anteriores. Durante la fase de explotación, en sus primeros cinco años, los informes de seguimiento serán trimestrales junto con un informe anual con conclusiones. Pasados cinco años y durante la fase de funcionamiento se realizarán informes semestrales y un informe anual que agrupe los anteriores y con sus conclusiones. Durante la fase de desmantelamiento los informes serán mensuales durante el desarrollo de las operaciones y un informe anual con sus conclusiones. Los dos años siguientes a la finalización de los trabajos de desmantelamiento los informes serán trimestrales junto con su informe anual.</p>	
<p>Observaciones: El presente 5º Informe Mensual (abril 2023), se redacta en cumplimiento de esta condición.</p>	

CONDICIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Condición 17.- Los informes periódicos de seguimiento ambiental y listados de comprobación se presentarán ante el órgano sustantivo competente en vigilancia y control para su conocimiento y para que puedan ser puestos a disposición del público en sede electrónica, sin perjuicio de que el órgano ambiental solicite información y realice las comprobaciones que considere necesarias. Los resultados serán suscritos por titulado especialista en medio ambiente y se presentarán ante el órgano sustantivo y la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal en formato digital (textos y planos en archivos con formato. pdf, que no superen los 20 MB e información georreferenciada en formato. shp, huso 30, datum ETRS89). El plan de vigilancia ambiental está sujeto a seguimiento por parte del personal técnico del Departamento competente en materia de medio ambiente del Gobierno de Aragón.</p>	
<p>Observaciones: El presente 5º Informe Mensual (abril 2023), se redacta en cumplimiento de esta condición.</p>	

4. CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS INCLUIDAS EN EL EIA DURANTE EL 5º MES DE OBRAS (ABRIL DE-2023)

A continuación, se repasa el cumplimiento de las referencias de control incluidas en el EsIA, a lo largo del quinto mes de obras (abril de 2023).

MEDIDA DE CONTROL	CUMPLIMIENTO
<p>1.- POSESIÓN DE AUTORIZACIONES PREVIAS A LA OBRA</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprobación de la posesión de las autorizaciones pertinentes, en materia de conservación ambiental, además de la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental, indicadas en la normativa sectorial vigente (permiso de ocupación de dominio público, de vertido, de captación de aguas, de préstamo de materiales, etc.). Comprobación del cumplimiento de los requisitos de índole ambiental marcados por tales autorizaciones. Se comprobará la ejecución con carácter previo a la obra de prospecciones de flora y arqueología y que los resultados de las mismas han sido tenidos en cuenta en la planificación de las ocupaciones superficiales. 	√

MEDIDA DE CONTROL	CUMPLIMIENTO
<p>2.- CORRESPONDENCIA ENTRE LA OBRA Y EL PROYECTO. OBSERVACIÓN DE LAS PRESCRIPCIONES DERIVADAS DE AUTORIZACIONES AMBIENTALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Control de la correspondencia entre la infraestructura ejecutada y la proyectada y autorizada. Control de la adecuación del cronograma de obras a lo proyectado y autorizado. En caso de cambio, comprobación de la suficiencia en la nueva situación de las medidas preventivas y correctoras previstas, así como de las autorizaciones previas obtenidas. 	√

MEDIDA DE CONTROL	CUMPLIMIENTO
<p>3.- CONTROL DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA</p> <ul style="list-style-type: none"> Reducir al mínimo imprescindible las emisiones a la atmósfera. 	√

MEDIDA DE CONTROL	CUMPLIMIENTO
<p>4.- CONTROL DE LA EROSIÓN Y AFECCIONES AL SUELO</p> <ul style="list-style-type: none"> Minimizar la afección a los suelos, tanto por compactaciones o eliminación directa como por favorecimiento de procesos erosivos 	√

MEDIDA DE CONTROL	CUMPLIMIENTO
<p>5.- CONTROL DE AFECCIONES A LOS CAUCES Y AL DRENAJE SUPERFICIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Vigilancia y control de las afecciones a cauces, por escorrentías o vertidos 	√

MEDIDA DE CONTROL	CUMPLIMIENTO
6.- CONTROL DE RESIDUOS Y VERTIDOS CONTAMINANTES <ul style="list-style-type: none"> Control de la corrección en la gestión de residuos y de la presencia de vertidos contaminantes 	√
MEDIDA DE CONTROL	CUMPLIMIENTO
7.- CONTROL DEL IMPACTO VISUAL <ul style="list-style-type: none"> Control de la ejecución de las medidas encaminadas a evitar o mitigar el impacto visual de la obra 	NP
MEDIDA DE CONTROL	CUMPLIMIENTO
8.- CONTROL DE OBRAS CERCA DE ÁREAS CON VEGETACIÓN NATURAL <ul style="list-style-type: none"> Reducir la afección a superficies con vegetación natural a la mínima imprescindible 	√
MEDIDA DE CONTROL	CUMPLIMIENTO
9.- CONTROL DE MOLESTIAS A LOS DEMÁS USUARIOS DEL ÁMBITO DE LAS OBRAS <ul style="list-style-type: none"> Controlar las afecciones a los demás usuarios de la zona durante las obras 	√
MEDIDA DE CONTROL	CUMPLIMIENTO
10.- PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS <ul style="list-style-type: none"> Control de la efectiva puesta en prácticas de todas las medidas preventivas establecidas por la legislación vigente y recogidas en el Proyecto 	√
MEDIDA DE CONTROL	CUMPLIMIENTO
11.- REVEGETACIÓN <ul style="list-style-type: none"> Control de la correcta ejecución de la reposición de la cubierta vegetal 	NP

En Guadarrama (Madrid), a 24 de mayo de 2023



Fdo: Miguel Ángel Ferradas García
(Biólogo, Responsable de la Vigilancia Ambiental de las Obras)

5.- PLANOS

VAO PARQUE EÓLICO ACAMPO SANCHO, 5º MES DE OBRAS (ABRIL DE 2023): LOCALIZACIÓN



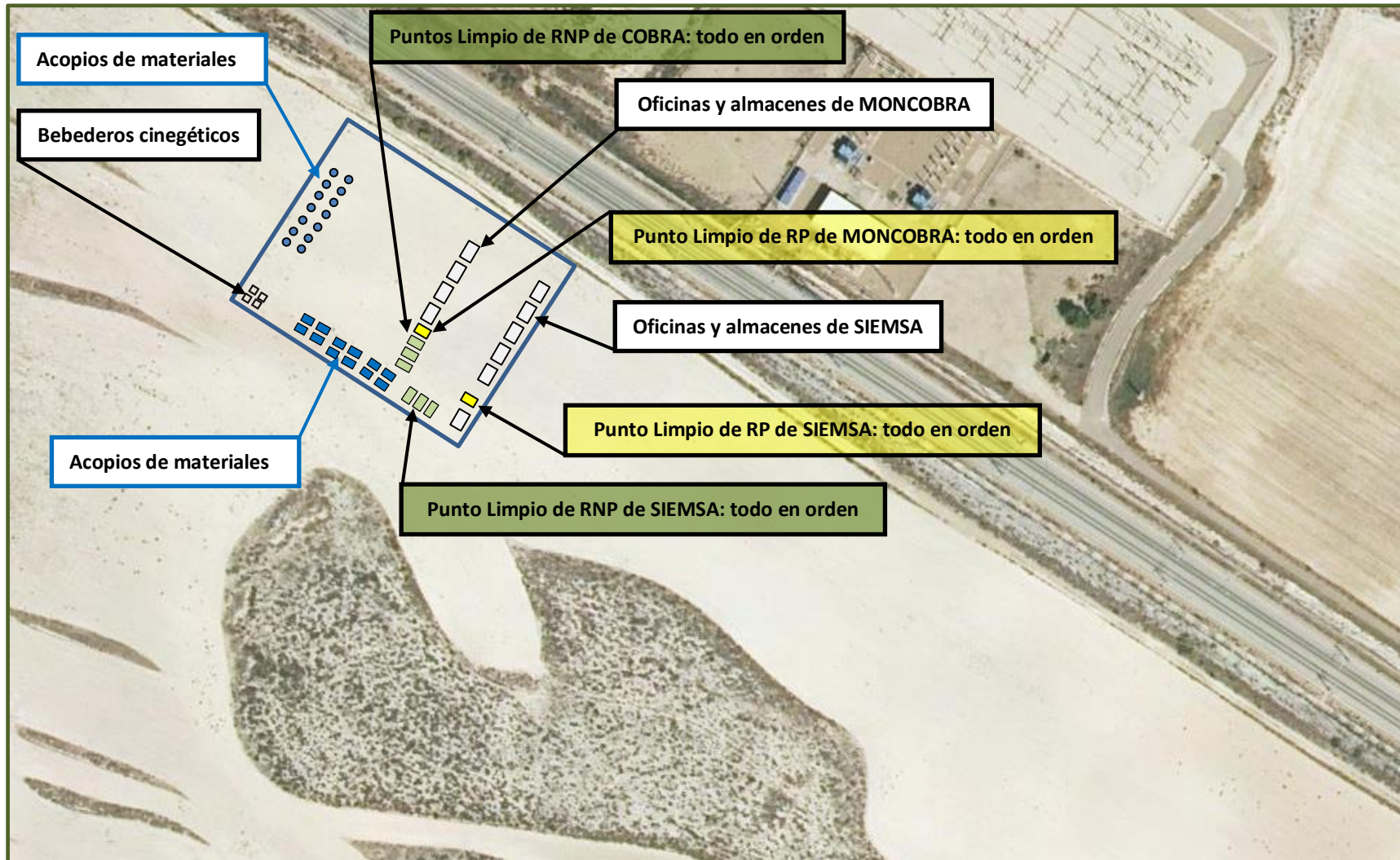
VAO PARQUE EÓLICO ACAMPO SANCHO, 5º MES DE OBRAS (ABRIL DE 2023): ÁREAS Y ELEMENTOS DEL PE



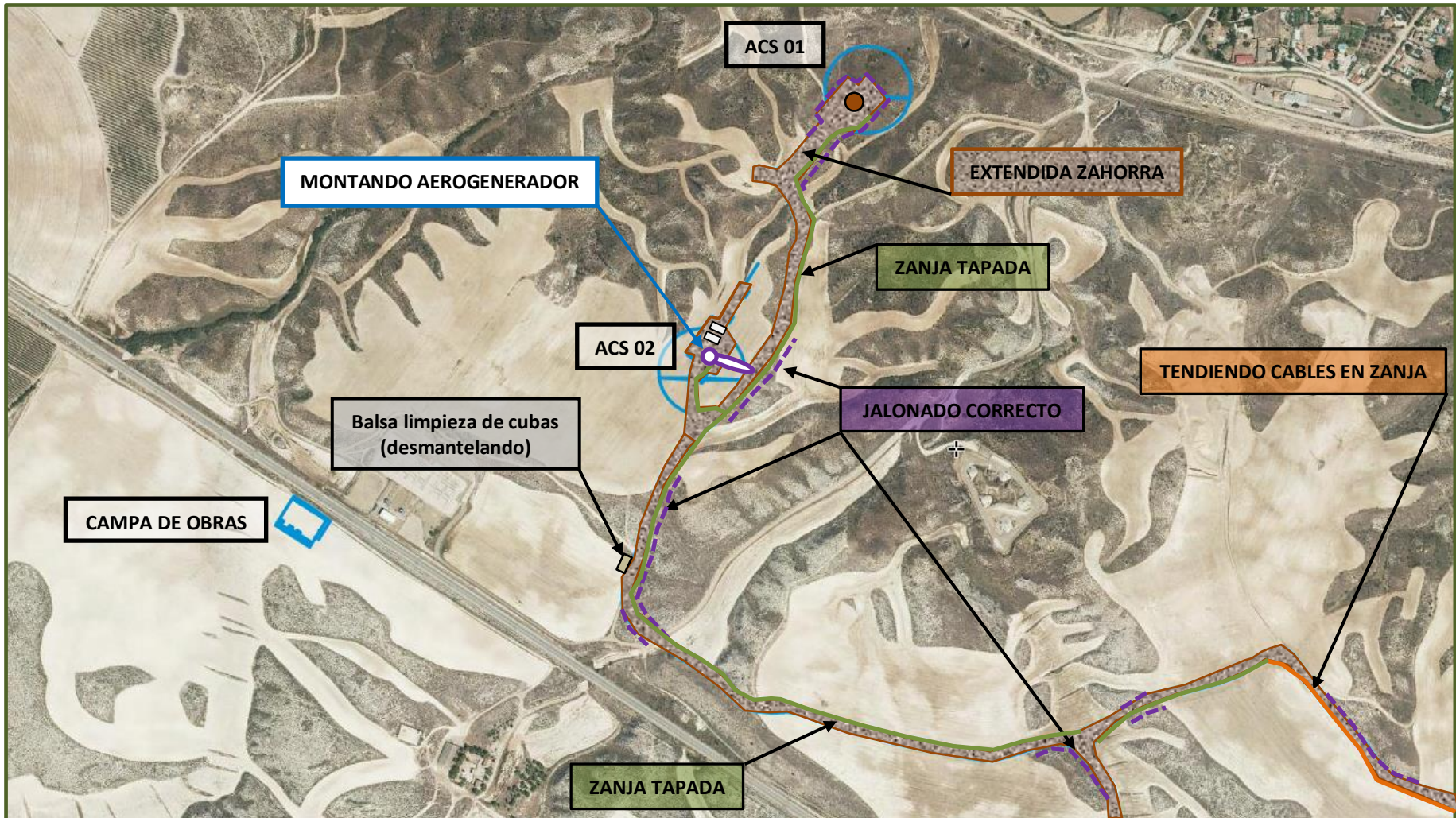
VAO PARQUE EÓLICO ACAMPO SANCHO, 5º MES DE OBRAS (ABRIL DE 2023): AVANCE DE LOS TRABAJOS, ACCESOS AL PARQUE



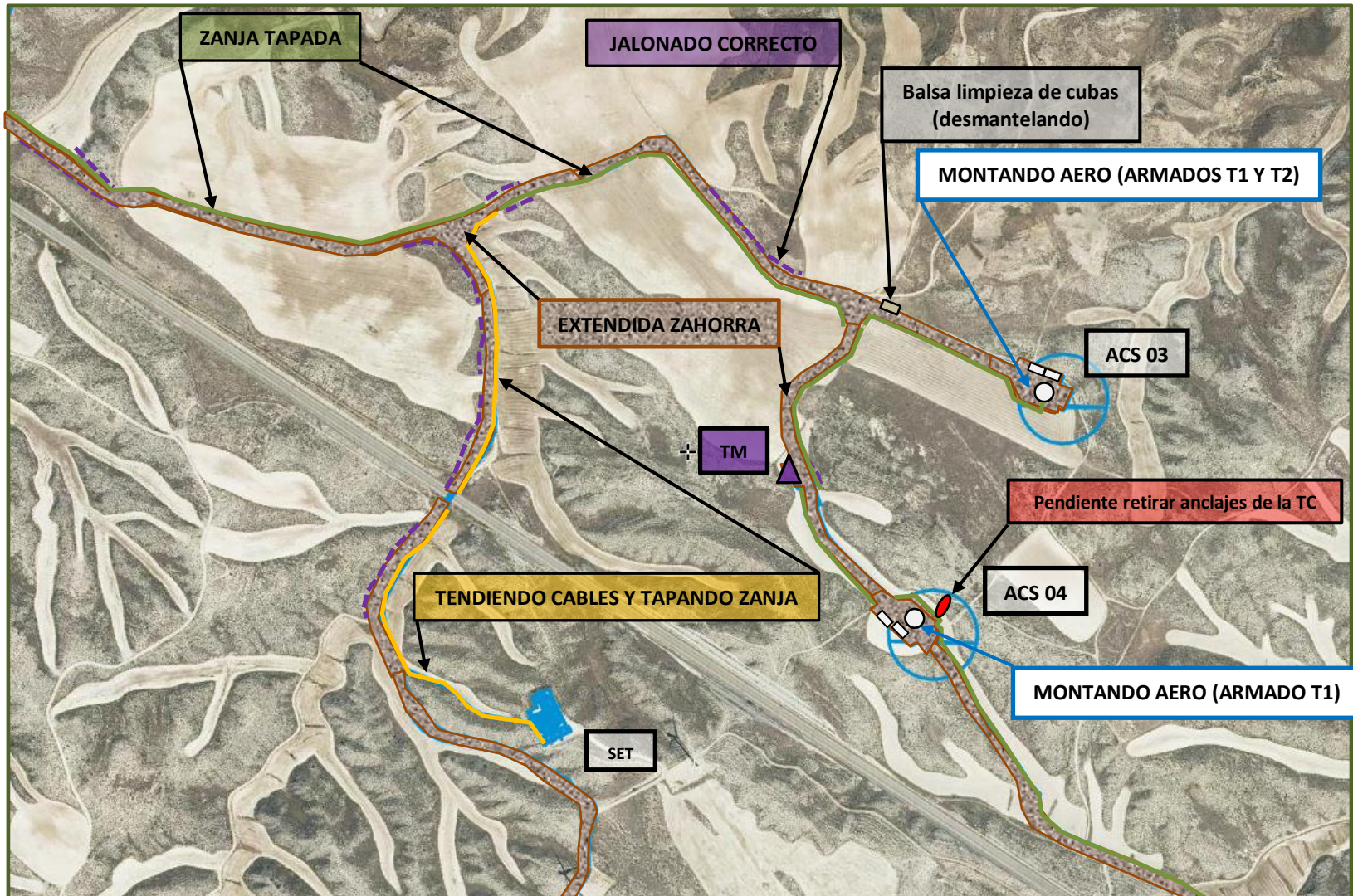
VAO PARQUE EÓLICO ACAMPO SANCHO, 5º MES DE OBRAS (ABRIL DE 2023): AVANCE DE LOS TRABAJOS, CAMPA DE OBRAS



VAO PARQUE EÓLICO ACAMPO SANCHO, 5º MES DE OBRAS (ABRIL DE 2023): AVANCE DE LOS TRABAJOS, SECTOR OESTE



VAO PARQUE EÓLICO ACAMPO SANCHO, 5º MES DE OBRAS (ABRIL DE 2023): AVANCE DE LOS TRABAJOS, SECTOR CENTRO



VAO PARQUE EÓLICO ACAMPO SANCHO, 5º MES DE OBRAS (ABRIL DE 2023): AVANCE DE LOS TRABAJOS, SECTOR ESTE

